Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

ANEXO 1 Matriz de Riesgos – Proceso de Mínima Cuantía PB-MC-002-2021

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Cambios en la normatividad y en la fijación de las tarifas que soportan el valor de prestación del servicio	Invalidez de las condiciones pactadas	2	2	4	bajo	Entidad / contratista	Acordar con los proveedores el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	1	1	2	bajo	si	Entidad Estatal y el contratista	Desde el inicio y durante la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Verificación por parte del supervisor	Cuando sea requerido por el supervisor del contrato en la vigencia del contrato (diario, semanal, quincenal, mensual)
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Riesgos de orden público, huelgas, bloqueos, manifestaciones, vandalismo, actos terroristas	Que no se puedan realizar las actividades requeridas por la entidad y en el tiempo requerido	2	2	4	Bajo	Entidad / contratista	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales / Acordar con el proveedor la prestación efectiva del servicio	1	1	2	bajo	si	Entidad Estatal y el contratista	Desde el inicio y durante la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Verificación por parte del supervisor	Cuando sea requerido por el supervisor del contrato, en la vigencia del contrato. (Diario, semanal, quincenal, mensual)
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago oportuno y completo de aportes al sistema de seguridad social integral y a parafiscales.	Que el personal del contratista que trabaja en la ejecución del contrato no cuente con cobertura de prestaciones en el Sistema de Seguridad Social Integral.	1	2	3	bajo	Contratista	Verificar que todo el personal que trabaja en la ejecución de la obra se encuentre afiliado al sistema de seguridad social integral, y al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, según corresponda.	1	1	2	bajo	no	Entidad Estatal	Desde el inicio y durante la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Verificación por parte del supervisor	Cuando sea requerido por el supervisor del contrato, en la vigencia del contrato, para cada pago periódico, en la liquidación del contrato.

En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.